



Resolución Jefatural No. 034

Lima, 21 MAY 1987

Visto el Oficio No. 097-86-ADC-D de fecha 22 de julio de 1986, remitido por el Director del Archivo Departamental de La Libertad, solicitando la eliminación de los documentos innecesarios, pertenecientes a la Dirección Departamental de Contribuciones de Ancash-Dirección Provincial de Chimbote, para lo cual se ha acompañado el inventario y las muestras respectivas.

CONSIDERANDO:

Que, es función del Archivo General de la Nación, proteger la documentación que integra el Patrimonio Documental de la Nación y autorizar la eliminación de los documentos considerados innecesarios;

Que, la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación ha evaluado el informe correspondiente sobre la documentación seleccionada por la mencionada institución.

Con el dictámen favorable de la Comisión Técnica de Archivos, acordado en su sesión realizada el 13 de enero de 1987;

De conformidad con el D.L.19414 Art. 10; D.S. 022-75-ED, Art. 24 ; D.Leg. 120, Art. 6, inc. c), Art. 9, D.S. 007-82-JUS, Art. 12 inc. i), Art. 30, inc. d), Art. 72, inc. f) Art. 88, D.S. 001-84-JUS, Art. 2

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR la eliminación de los documentos innecesarios de la Dirección Departamental de Contribuciones de Ancash-Dirección Provincial de Chimbote de acuerdo al anexo de una foja que se acompaña a la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar al Director del Archivo Departamental de La Libertad, la coordinación, dirección y supervisión del cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1 de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

César Gutiérrez
Jefe del Archivo General de la Nación

